

EL CONGRESO APRUEBA LA LEY QUE REGULA LA COMUNICACIÓN DE LAS PERSONAS SORDAS

Posted By [dselling](#) On 29 Junio 2007 @ 7:35 In [Nacional](#) | [No Comments](#)

disc@pnet Estaciones y aeropuertos tendrán intérpretes de lengua de signos y se impulsarán ayudas económicas.

El Congreso de los Diputados aprobó ayer por unanimidad el proyecto de ley que regula la comunicación de las personas sordas, por la que se establecerá el servicio de intérprete de lengua de signos en lugares públicos, como estaciones y aeropuertos, y por la que se facilitarán subvenciones públicas a quienes precisen de ayudas técnicas, como implantes cocleares o audífonos.

En la presentación de esta norma ante el Pleno de la Cámara Baja, el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Jesús Caldera, destacó que ésta es una *"excelente ley"*, aprobada por consenso, que demuestra que el Parlamento es una sede en la que se hacen realidad los deseos de crear una sociedad para todos.

Caldera subrayó la importancia de que el texto, que ahora deberá tramitarse en el Senado, reconozca tanto las lenguas de signos española y propias de las comunidades autónomas, como las ayudas para la comunicación oral de este colectivo, formado en España por un millón de personas, aproximadamente.

"El espacio educativo tendrá un lugar privilegiado, tanto en el aprendizaje de lenguas de signos como en los apoyos a la comunicación oral", continuó el ministro, quien destacó también que la norma velará igualmente por que las campañas de salud sean accesibles para las personas sordas.

El titular de Asuntos Sociales agradeció el trabajo realizado para sacar adelante esta norma por la Confederación Estatal de Personas Sordas (CNSE), la Confederación Española de Familias de Personas Sordas (Fiapas), el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (Cermi) y las personas sordociegas.

Todos los grupos parlamentarios reconocieron durante su intervención en el Pleno la importancia de haber llegado al trámite de hoy con un grado de consenso tan elevado. De hecho, el Pleno de la Cámara Baja envía al Senado con el apoyo unánime de todos sus miembros el texto que regulará la comunicación de las personas sordas, pero no debatió ninguna enmienda.

Intérpretes

La ley establece que tendrá que haber servicios de intérprete de lengua de signos en las actividades culturales, deportivas, de esparcimiento y de ocio que se determinen, como cines, teatros y museos nacionales, así como en las estaciones de transporte marítimo, terrestre y aéreo en las que las autoridades consideren necesario por su volumen de viajeros.

Igualmente, deberán facilitarse estos servicios de intérprete en lengua de signos española y en las lenguas de signos propias de las comunidades autónomas en las administraciones educativas, así como en los centros sanitarios que atienden a personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas.

Según el texto que se envía al Senado, los poderes públicos deberán facilitar los servicios de intérpretes en lengua de signos española o en las lenguas de signos propias de las comunidades autónomas también en el ámbito de las administraciones públicas.

Además, el proyecto de ley que regula la comunicación de las personas sordas pretende facilitar también la participación de este colectivo en el ámbito político.

Por este motivo, insta a las Cortes Generales, asambleas legislativas de las comunidades autónomas, diputaciones provinciales y corporaciones y entidades locales a ofrecer el servicio de interpretación en las lenguas de signos española y propias de las autonomías que la tengan en las reuniones de carácter público o de interés general cuando participen personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas y que lo soliciten previamente.

En esta línea, los poderes públicos, partidos políticos y agentes sociales deberán facilitar la distribución en estas lenguas de signos de los programas de emisión gratuita y obligatoria en los medios de comunicación.

Ayudas técnicas

En virtud de esta norma, las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas que precisen de apoyos técnicos, como implantes cocleares o audífonos, podrán recibir ayudas económicas públicas, independientemente de la edad que tengan.

Hasta ahora, este tipo de ayudas estaban previstas sólo para las personas de hasta 16 años, por lo que este texto, tal y como ha quedado hoy tras su paso por el Pleno de la Cámara Baja, permitirá beneficiarse de estas ayudas también a los adultos.

Concretamente, la redacción actual de la norma prevé en una disposición adicional que *“los poderes públicos, en el ámbito de sus competencias, aporten financiación para la adquisición de apoyos técnicos para personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas”*.

Personas sordociegas

Otro de los aspectos modificados desde la entrada del texto propuesto por el Gobierno en el Parlamento es el de las personas sordociegas, que tendrán un apartado específico en la ley para reconocer su situación de especial dificultad.

Con respecto al colectivo de las personas sordociegas, el texto señala que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales deberá realizar un estudio en el que se recoja el número de personas con sordoceguera, sus condiciones de vida y su ubicación geográfica, para determinar los centros de referencia que deberán crearse para atenderlas.

Por otra parte, el proyecto de ley reconoce expresamente la *“lengua de signos catalana”*, al señalar que *“la Administración General del Estado coadyugará a financiar el fomento, la investigación y difusión de la lengua de signos catalana”*.

Por último, la ley crea el Centro Español del Subtitulado y la Audiodescripción, ya en funcionamiento, impulsa la accesibilidad de los productos audiovisuales y el Centro de Normalización de la Lengua de Signos, cuya finalidad será la de investigar, fomentar, difundir y velar por el buen uso de esta lengua.

Celebración

Tras aprobarse el proyecto de ley, todos los diputados e invitados presentes en el hemiciclo prorrumpieron en aplausos. La vicepresidenta primera del Gobierno, María Teresa Fernández de la Vega, y el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Jesús Caldera, aplaudieron como lo hacen las personas sordas, moviendo las manos.

Asimismo, al finalizar el Pleno decenas de personas sordas se concentraron frente al Congreso de los Diputados aplaudiendo y festejando la aprobación. Al pasar por el lugar, el vehículo del presidente del Gobierno aminoró la marcha mientras José Luis Rodríguez Zapatero saludaba a los presentes.

Por su parte, la vicepresidenta Fernández de la Vega hizo detener el vehículo, del que descendió para saludar a los concentrados y abrazarse con algunos de los presentes.

Por su parte, el portavoz del PP en la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales del Congreso de los Diputados, Miguel Barrachina, agradeció la colaboración del Partido Socialista en la tramitación de la ley que regulará la comunicación de las personas sordas, si bien añadió que la norma, con la que su grupo está *“moderadamente satisfecho”*, está *“escasamente dotada”* económicamente hablando.

“Si la memoria económica no se amplía”, algo “va a fallar” en el desarrollo de la ley, pues 1,8 millones de euros no parecen suficientes para su puesta en marcha, afirmó Barrachina en el pleno del Congreso de los Diputados, donde se apro ...